



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AIA00L23-5

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE INTERVENTORES Y AUDITORES, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL PRIMER EJERCICIO.

Habiendo finalizado la corrección del PRIMER EJERCICIO de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO DE INTERVENTORES Y AUDITORES, por el turno de Acceso Libre, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base general 6.2.6 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes que han realizado el PRIMER EJERCICIO, de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO DE INTERVENTORES Y AUDITORES, por el turno de Acceso Libre, con indicación de la puntuación obtenida, que se recoge en el/los anexo/s.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución cabe formular reclamación ante el Tribunal en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/>.

TERCERO.- Dichas reclamaciones deberán cumplimentarse a través del enlace "**Escrito de reclamación al Tribunal de un ejercicio**" de esta convocatoria del procedimiento "2120", que se encuentra en la página de dicho procedimiento en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la pestaña "Presentación solicitudes", dentro de dicha convocatoria en el apartado "Otros trámites de este procedimiento".

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través del enlace descrito en esta Resolución. Dicho enlace estará activo sólo para aquellas convocatorias en las que la persona aspirante tenga presentada solicitud de participación.

Murcia, 23 de julio de 2026
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Nieto Meca, Gloria M.





CÓDIGO: AIA00L23-5
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INTERVENTORES Y
AUDITORES

ANEXO I
OPOSITORES/AS QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***6007**	GUTIÉRREZ JUGO, MARIA CARMEN	10.630
2	***5463**	PACHECO CARRASCO, MARIA DEL PILA	10.160
3	***1191**	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	15.580
4	***4632**	VELEZ GUTIERREZ, LAURA	10.530

23/07/2026 13:39:02

NIETO MECA, GLORIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-270263ed-868b-11f1-b10-0242ac1300bc





CÓDIGO: AIA00L23-5
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INTERVENTORES Y
AUDITORES

ANEXO II
OPOSITORES/AS QUE NO HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ¹
1	***0288**	MALDONADO PEREZ, AGUEDA	0.000
2	***9431**	MARTÍN DE ALMAGRO VAZQUEZ, GEMA	0.000
3	***1167**	MIÑANO YEPES, JUDIT	0.000
4	***7350**	PEREZ HURTADO, PILAR	7.650

23/07/2024 13:39:02

NIETO MECA, GLORIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-270263ed-868b-11f1-b10-0242ac1300bc



guran con 0.000 puntos las personas aspirantes que no han podido ser valoradas por el Tribunal por haber dejado sin desarrollar una de las preguntas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueba el programa de materias y los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Interventores y Auditores de la Región de Murcia, para el turno de acceso libre (BORM n.º 124, de 30 de mayo de 2024).